

## CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

### Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

#### Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

**2025/00993** Anuncio de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo sobre la información pública de la concesión de la autorización administrativa previa de ejecución de la línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 220 KV simple circuito cambio topológico LAT 220 KV SC Morvedre B Sagunto GIS. Expediente: ATLINE/2023/52/46.

#### ANUNCIO

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 88/2005, de 29 de abril, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat Valenciana, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: Red Eléctrica de España SA.

Emplazamiento de la instalación: Término municipal de Sagunto.

Documentos sometidos a información pública:

Proyecto. Denominación: Proyecto de ejecución de la línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 220 KV simple circuito. Cambio topológico LAT 220 KV S.C. Morvedre B Sagunto GIS.

Adenda al proyecto: Adenda al proyecto de ejecución de la línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 220 Kv Simple circuito.

Documento aclaraciones Adenda presentada.

Anexo al proyecto: Adenda al proyecto de ejecución de la línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 220 Kv Simple circuito. Anexo al proyecto.

Presupuesto: 386.853,00 €.

Los proyectos sometidos a información pública serán expuestos para consulta pública en la siguiente dirección electrónica:

<https://cindi.gva.es/es/web/energia/valencia2>, en castellano y

<https://cindi.gva.es/va/web/energia/valencia2>, en valenciano, disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que aquellos que se consideren afectados en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio

Territorial de Industria y Energía, sito en Gregorio Gea, 27 de Valencia, así como dirigir al citado Servicio Territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace:

[http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=15449&version=amp](http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp),

o, en caso de personas físicas, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

València, 15 de enero de 2025.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Roberto Javier Áñel Añó.

